

Tacuarembó, 02 de diciembre 2022.

D. 51/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 01 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 124/22, caratulado “*Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Turístico y Cultural, de la 24ª “Fiesta de la Integración de Tambores y sus Zonas”, a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del año en curso, en la localidad de Tambores*”;-----

CONSIDERANDO I; que la Comunidad de Tambores, consta de una población próxima a los 2.000 habitantes en Tacuarembó y Paysandú, departamentos sobre los cuales se ubica la Villa;----

CONSIDERANDO II; que dicha Fiesta lleva 24 años, resaltando la importancia y contenido social de la misma, la cual se enmarca en un profundo trabajo en red entre los actores de la Comunidad y la Instituciones Públicas en una Villa, donde los artesanos desarrollan una enorme actividad reconocida históricamente;-----

CONSIDERANDO III; que el evento procura mostrar las bondades del trabajo artesanal de los vecinos, de la organización en diferentes áreas en la zona, de artistas, docentes, estudiantes y artesanos;-----

CONSIDERANDO IV; la importancia que el Legislativo Departamental, genere un ámbito propicio para el desarrollo y la preservación de estas actividades que destacan el valor del trabajo artesanal y el conocimiento de diversos oficios;-----

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental comparte y avala la propuesta de declaratoria de Interés Turístico y Cultural, por constituir un acontecimiento relevante desde el punto de vista de la promoción turística de la zona y del departamento;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/2015 de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase *de Interés Turístico y Cultural* a la “*24ta. Fiesta de la Integración de Tambores y sus Zonas*”, a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del año en curso, en la localidad de Tambores.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la categoría ‘C’, según lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá vigencia hasta la culminación de la actividad prevista.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
Presidenta

DGS/bgc